

43

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00373
DEMANDANTE. SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ABRAHAM ADOLFO TORRES RUIZ

1.- La documental allegada por el apoderado de la parte actora, que dan cuenta del emplazamiento efectuado al señor Abraham Adolfo Torres Ruiz en el periódico EL TIEMPO y en la página web, adjúntese y téngase en cuenta para los fines procesales correspondientes -fl.84-.

2.- Por Secretaría **INCLÚYASE** en el Registro Nacional de Emplazados, el nombre de los sujetos emplazados, su número e identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere; en la forma y términos del art. 5º del Acuerdo No. PSAA14-10118 de marzo de 2014, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Inc. 5º Art. 108 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.